



BUIN, 08 NOV 2017



**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3282 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 758, de fecha 30 de Octubre de 2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato donde solicita al Sr. Alcalde decretar la cancelación del Permiso de Circulación año 2017 del camión municipal Placa Patente CTHJ 23-2. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ↳ Permiso de Circulación Folio 1493270, de fecha 18.10.2016.
- ↳ Póliza de Seguro Obligatorio N° 18366508, de fecha 01.10.2017.
- ↳ Certificado de Revisión Técnica N° A-16127459, de fecha 23.10.2017.
- ↳ Certificado de Emisiones Contaminantes N° A 38480425, de fecha 23.10.2017.
- ↳ Valor del Permiso de Circulación, emitido por el Dpto. de Permisos de Circulación, de fecha 30.10.2017.

2.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- Cancélese al Tesorero Municipal de Buin, RUT N° 69.072.500-2, la suma de \$142.752.- (ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesos), por concepto de Permiso de Circulación año 2017 del vehículo municipal marca International, modelo 4.300 4x2, placa patente CT HJ 23-2.

2.- El gasto se imputará a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegaje".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VIZ. NVVS. mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control.
- D.A.R.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\Permiso de Circulación Camión CT HJ-23.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE